

**PROSEGUR  
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de noviembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y que tendrá lugar en la sala de reuniones de la cuarta planta del edificio sito en la calle Pajaritos, número 24, de Madrid, y en segunda convocatoria, si fuere el caso, para el siguiente día, 20 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por compensación de créditos con exclusión del derecho de suscripción preferente en un importe máximo de 1.027.478,40 euros, mediante la emisión de hasta un máximo de 1.712.464 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con una prima de emisión máxima de 25.104.558,62 euros y correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Se propone pues a los señores accionistas la exclusión del derecho de suscripción preferente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, por exigirlo así el interés de la sociedad, informándose de que el tipo de emisión previsto es de 15,25990445347 euros por acción.

Podrán asistir a la Junta los titulares de, al menos, 60.000 acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, las tengan inscritas en los registros contables de las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», y los que por agrupación con otros reúnan, al menos, dicho número de acciones y confieran su representación a uno de ellos.

Los accionistas tienen, a partir de la publicación de la presente convocatoria, derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, los documentos a que se refieren los artículos 144.1, letra a); 156.1, letra b), y 159.1, letra b), de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en la letra c) del apartado primero del artículo 144 del citado texto normativo, así como el informe del experto independiente previsto en el artículo 38 del mencionado texto legal, pudiendo los señores accionistas solicitar de la sociedad la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio J. Ruiz de León Loriga.—53.988.

**RANDOM INFORMÁTICA  
DEL NORTE, S. A.**

**(En liquidación)**

*Disolución*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de octubre de 2001, acordó por unanimidad disolver la sociedad.

Pamplona, 16 de octubre de 2001.—El Liquidador único.—53.088.

**RAOLVI, S. L.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la mercantil «Raolvi, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-80/656325, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 6.662, folio 128, sección 8.ª, hoja M-108439, con domicilio social en Madrid, calle Bravo Murillo, 297, convoca a los socios a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre de 2001, a las veinte horas, en primera y, de no alcanzarse el quórum requeridos en el primer llamamiento, el siguiente día 21 de noviembre, a la misma hora. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Administrador sobre la situación financiera y comercial de la sociedad.

Segundo.—Análisis de las irregularidades detectadas en la gestión del Apoderado/Gerente.

Tercero.—Exclusión del socio titular de las participaciones 251 a 500, por actuaciones desleales y competencia indebida, con las subsiguientes operaciones de reducción y ampliación del capital social.

Cuarto.—Aprobación de las acciones judiciales iniciadas urgentemente por el órgano de administración para la protección cautelar de los intereses de la sociedad, gravemente perjudicados.

Quinto.—Aprobación de la valoración de los daños causados a la sociedad durante la gestión del apoderado y otorgamiento de facultades al Administrador para promover los procesos convenientes a fin de resarcir e indemnizar a la mercantil.

Sexto.—Liquidación del saldo pendiente de los préstamos otorgados a la sociedad, regularización de intereses por impagos de vencimientos y enajenación de los activos inmobiliarios.

Séptimo.—A expresa petición de un socio, se debatirá sobre la posible disolución de la sociedad y de adoptarse acuerdo en tal sentido, se procederá a nombrar Liquidador.

El acta de la sesión será levantada por fedatario público.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Administrador único de la sociedad.—53.938.

**REMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil «Remica, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, polígono industrial de Vallecas, calle I, parcela A (actual calle Gamonal, 25), el día 23 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoría y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000, así como la gestión del órgano de administración durante ese periodo.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance cerrado con fecha 30 de junio de 2001, a los efectos del artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Redenominación a euros de la cifra del capital social.

Cuarto.—Aumento de capital social con cargo a la Cuenta de Reserva Voluntaria de la Sociedad, por importe de 1.973.790 euros.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del objeto social y, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Todos los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la consideración o aprobación de la Junta general, incluyendo los informes de gestión y Auditores de cuentas y el texto íntegro de la propuesta e informe de las modificaciones estatutarias.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.992.

**RESIDENCIAS MULETA GRAN, S. L.**

**MALLORCA  
ENTERTAINMENT, S. L.**

**KÜHN & PARTNER  
YACHTING, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

**BIRDIE SON VIDA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 30 de octubre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2001, también aprobados por unanimidad de las Juntas, mediante la absorción por «Birdie Son Vida, Sociedad Limitada», de «Residencias Muleta Gran, Sociedad Limitada»; «Mallorca Entertainment, Sociedad Limitada», y «Kühn & Partner Yachting, Sociedad Limitada», todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Mallorca, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en dicho Registro. Como consecuencia de la absorción se amplía el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 85.000 pesetas.

Las relaciones de canje son: Por las 100 participaciones de «Mallorca Entertainment, Sociedad Limitada», se entrega una participación de la sociedad absorbente; por las 100 participaciones de «Kühn & Partner Yachting, Sociedad Limitada», se entrega una participación de la sociedad absorbente, y por cada 20 participaciones de «Residencias Muleta Gran, Sociedad Limitada», se entregan tres participaciones de la sociedad absorbente. La fecha de efectos contables ha sido fijada en el 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único de todas las sociedades.—53.983. 1.ª 2-11-2001

**SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA, S. A.**

Advertida errata en la inserción del anuncio de oferta pública de adquisición de acciones, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 208, de fecha 29 de octubre de 2001, páginas 27216 y 27217, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27216, tercera columna, donde dice: «Cotización media durante el semestre anterior: 5,55», debe decir: «Cotización media durante el semestre anterior: 45,55».—53.012 CO.